

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONÓMA DE MÉXICO FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

PREMIO AL SERVICIO SOCIAL DR. GUSTAVO BAZ PRADA 2018

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, con el propósito de reconocer a los alumnos que se hayan destacado por su participación en programas con impacto social, dirigidos a los sectores menos favorecidos, que coadyuven a mejorar sus condiciones de vida, contribuyendo así al desarrollo económico, social, educativo y cultural del país; así como a los académicos que hayan asesorado a los alumnos en la realización de esa práctica universitaria y con fundamento en el Acuerdo por el que se establecen las bases para el otorgamiento del Premio al Servicio Social Dr. Gustavo Baz Prada, 2018

CONVOCATORIA

a participar a los alumnos de las cinco disciplinas que se imparten en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y que realizaron la prestación de su servicio en programas de impacto social, así como a los académicos que efectuaron una labor destacada como asesores de los alumnos prestadores del servicio social en estos programas y de conformidad con las siguientes

BASES

I. REQUISITOS PARA LOS ALUMNOS

1. Podrán participar los alumnos que concluyeron su servicio social entre los meses de enero y diciembre del año 2017, y que hayan cumplido con las normas establecidas en esta Facultad para el desarrollo del mismo.
2. El concurso se sustenta en la evaluación de una memoria de las actividades realizadas por el estudiante en el cumplimiento de su servicio social, en la que se destaque las acciones realizadas en beneficio de la sociedad.
3. Los trabajos sometidos a evaluación podrán desarrollarse en forma individual o en equipo. En este último caso, sólo se adoptará esta modalidad, si el trabajo fuera el resultado de un esfuerzo conjunto y acredite plenamente la participación directa de cada uno de los integrantes.
4. La memoria deberá entregarse en disco compacto, impresa por triplicado con una extensión mínima de 10 cuartillas y máxima de 15. Deberá anexarse un sobre cerrado con los siguientes datos: nombre del alumno, número de cuenta, carrera, nombre y clave del programa en el que participó y periodo en el que realizó su servicio social.
5. Además de la memoria, el alumno deberá entregar fotocopia de su Carta Única de Liberación de Servicio Social, emitida por la Universidad Nacional Autónoma de México.
6. Se considerarán los siguientes elementos para la evaluación de los trabajos:
 - a. Objetivo general del Programa de Servicio Social y objetivo del alumno en el Programa de Servicio Social respectivo.
 - b. Descripción y análisis del programa y de la problemática identificada.
 - c. Descripción de resultados obtenidos en términos de beneficio a la sociedad y a la formación profesional del alumno.
 - d. Conclusiones del impacto social y de los resultados del servicio social.
 - e. Bibliografía y otras fuentes consultadas.
7. Los trabajos participantes deberán entregarse, bajo un pseudónimo, en la Coordinación de Orientación Escolar de esta Facultad entre el 28 de febrero y el 29 de junio de 2018.

II. REQUISITOS PARA LOS ASESORES

Para los académicos que deseen participar con sus alumnos en el Premio al Servicio Social "Dr. Gustavo Baz Prada", será necesario:

- a) No haber sido galardonado con este Reconocimiento.
- b) Podrá participar sólo por una disciplina de las que se imparten en la Facultad.
- c) Se reconocerá como máximo a 3 asesores por programa.
- d) Presentar la memoria de las actividades realizadas como asesor donde se destaque las acciones relevantes de su participación.
- e) Presentar la memoria de manera individual.

III. PROCEDIMIENTO

- a) Cada Centro de Estudios del Sistema Escolarizado conjuntamente con la División del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (DSUAED), nombrarán por disciplina, un jurado evaluador de tres miembros (2 del sistema escolarizado y 1 de la DSUAED), previa aceptación por escrito de los académicos. En dichos jurados no podrán participar funcionarios académico-administrativo ni miembros del Consejo Técnico.
- b) El jurado de cada disciplina enviará a la Coordinación de Orientación Escolar, a más tardar el 10 de agosto de 2018, las cédulas de evaluación de cada trabajo, así como un escrito en el que se argumenten las razones por las que se propone al trabajo ganador del premio.
- c) El H. Consejo Técnico de la Facultad, con base en los criterios de evaluación establecidos en la Base I, punto 6, de esta convocatoria, designará al alumno prestador del servicio social o grupo de prestadores, así como al académico asesor del trabajo ganador, por cada una de las disciplinas, o bien podrá declararlo desierto.
- d) El Consejo Técnico enviará a la Dirección General de Orientación y Atención Educativa, a más tardar el 07 de septiembre de 2018, un documento con los nombres de los alumnos ganadores del premio por cada una de las disciplinas y de los académicos que asesoraron a estos alumnos, destacando los méritos por los que fueron seleccionados.

IV. PREMIO Y RECONOCIMIENTO

1. Para alumnos: El premio consiste en el otorgamiento de una medalla y un reconocimiento emitido por la UNAM en el que se designa al prestador de servicio social o a un grupo de prestadores, como el o los más destacados, por cada una de las disciplinas que ofrece la Facultad.
2. Para los académicos asesores: Se otorgará un reconocimiento por su asesoría a un alumno o grupo de alumnos ganador del premio.
3. El fallo emitido por el H. Consejo Técnico será inapelable y los nombres de los ganadores se darán a conocer a través de la *Gaceta UNAM*.
4. Los trabajos presentados pasarán a ser propiedad de la UNAM, quedando en resguardo de esta Facultad.
5. La UNAM se reserva el derecho de publicar cualquiera de los trabajos ganadores del premio, otorgando el crédito correspondiente al autor o los autores.
6. Los imprevistos no considerados en la presente convocatoria serán resueltos por el H. Consejo Técnico.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, a 22 de febrero de 2018

LA DIRECTORA
DRA. ANGÉLICA CUÉLLAR VÁZQUEZ